

Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de 15 de julio de 1955, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Juan Ramón Parelladas Soteras.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 10 de febrero de 1976.

AREILZA

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE HACIENDA

5202 *ORDEN de 12 de febrero de 1976 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Elche, por jubilación por edad del señor Martínez Fuentes.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 4.º del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Jubilar con carácter forzoso, con efectos del día 1 de marzo de 1976, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Elche, adscrita al Colegio de Alicante, don Francisco Martínez Fuentes.

Segundo.—Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha, y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

Tercero.—Que se comuniqué así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Alicante para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de febrero de 1976.—P. D., el Subsecretario de Economía Financiera, José Ramón Álvarez Rendueles.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

5203 *ORDEN de 28 de enero de 1976 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Lengua y Literatura inglesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla a don Francisco García Tortosa.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 27 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Lengua y Literatura inglesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla al Profesor agregado (A42EC437) de «Filología inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago don Francisco García Tortosa (nacido el 15 de septiembre de 1937, Número de Registro de Personal A01EC1572), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1976.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Gabriel Ferratés Pascual.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

5204

RESOLUCION de la Universidad Politécnica de Barcelona por la que se nombra funcionarios de carrera a los opositores aprobados en las pruebas selectivas (turno restringido) para cubrir quince plazas de nivel Auxiliar en la plantilla de esta Universidad.

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno restringido) para cubrir quince plazas de nivel Auxiliar, convocadas por Resolución de este Rectorado de 9 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y de acuerdo con la norma 10,1 de la convocatoria y el artículo 6,5 del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos (Decreto 2043/1971, de 23 de julio), y una vez aprobada dicha propuesta por Orden ministerial de Educación y Ciencia de fecha 22 de diciembre de 1975,

Este Rectorado ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera de nivel Auxiliar a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados, que han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, y que se relacionan a continuación por orden de puntuación obtenida:

Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Número Registro de Personal
Pradas Alonso, Nuria	28 2 1949	T28EC03A0079
Fraga Martí, Josefina	18 12 1948	T28EC03A0080
Martínez Hernández, Isabel	7 7 1950	T28EC03A0081
Coll Fontanalls, María Lourdes	13 2 1947	T28EC03A0082
Ribas Flaquer, María Esperanza	13 1 1945	T28EC03A0083
Ubasart Sanuy, Nuria	8 5 1936	T28EC03A0084
Volta Peré, Nuria	26 12 1941	T28EC03A0085
Escudé Marsinyach, Enriqueta	18 4 1914	T28EC03A0086
Pont Puntigam, María Rosa	19 5 1932	T28EC03A0087
Moral Fuentes, Concepción	30 8 1947	T28EC03A0088
Martín Sero, Carmen	1 6 1928	T28EC03A0089
Rodríguez Gironda, Antonia	13 2 1943	T28EC03A0090
Natera Muñoz, Inés	15 10 1951	T28EC03A0091
Soto Daza, J. Julio	12 2 1922	T28EC03A0092
González Carrasosa, María Dolores	20 10 1941	T28EC03A0093

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán tomar posesión de sus cargos y cumplir los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Barcelona, 2 de febrero de 1976.—El Rector accidental, José Francisco Colom Pastor.

MINISTERIO DE TRABAJO

5205

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado el 22 de octubre de 1974 para proveer plazas de Facultativos titulados superiores en el Centro Médico Asistencial Nacional «Marqués de Valdecilla», de Santander.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social de fecha 15 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 26), y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 22 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas correspondientes a la plantilla de personal facultativo titulado superior de los servicios jerarquizados del Centro Médico Asistencial Nacional «Marqués de Valdecilla», de Santander.

La Comisión de Selección de Personal, terminada su actuación respecto a las plazas y especialidad que se cita, ha elevado a esta Delegación General propuesta acompañada del Acta y documentación correspondiente de los facultativos a quienes han de adjudicárseles.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por la Comisión de Selección de Personal, cuya relación se consigna a continuación.

Anestésia-Reanimación

Don Miguel del Riego Fernández.—Jefe de Sección.
Doña Concepción Bengoechea Alonso.—Médico adjunto.
Don Julio César Devesa Regueiro.—Médico adjunto.

Doña María del Pilar Flórez.—Ordóñez.—Médico adjunto.
 Don Clodomiro Nicolás Contreras.—Médico adjunto.
 Doña Trinidad Ordiz Gómez.—Médico adjunto.
 Don Javier Portilla Cuesta.—Médico adjunto.
 Don Justino Portillo Casado.—Médico adjunto.
 Don José Manuel Rubín García.—Médico adjunto.
 Doña María Dolores Sanz Fernández.—Médico adjunto.

Doña Marta Suárez Menéndez.—Médico adjunto.
 Doña María del Pilar Zubieta Irún.—Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas deberá realizarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Madrid, 13 de enero de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

5206

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

De conformidad con lo que dispone el artículo 16 de Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario y vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de Primera Instancia y en los de Instrucción, que seguidamente se relacionan:

Andújar, plaza declarada desierta.

Pola de Laviana, traslado de don Isaac Rodríguez Díaz.

Santander número 2, jubilación de don Amós de la Torriente Rivas.

Vera, excedencia voluntaria de don Antonio Gallegos Moreno.

Juzgados de Primera Instancia

San Sebastián número 2, traslado de don Manuel Catalán Cezuela.

Juzgados de Instrucción

Valencia número 5, traslado de don José María Rosa Alcón.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento Orgánico:

Primera.—Podrán solicitar las plazas anunciadas a este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de cualquier categoría, con la limitación establecida en la disposición transitoria 3.ª del propio Reglamento en cuanto al destino a Juzgados servidos por Magistrados. Los Secretarios que en virtud del Decreto de Demarcación Judicial de 11 de noviembre de 1965 lleven más de un año en situación de adscritos, deberán ser trasladados a plaza vacante y declarada desierta, conforme a lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1967.

Segunda.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevenida en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la península podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Tercera.—Los concursantes expresarán su categoría, así como si poseen título de licenciado en Derecho y, en los casos que procede, el orden de preferencia por el que soliciten las plazas vacantes.

Cuarta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Quinta.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

Sexta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución de este concurso.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1976.—El Director general, Rafael Mendizábal Allende.

Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

5207

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia concurso de provisión ordinaria de Notarías vacantes correspondientes a los grupos y turnos que se expresan.

Se hallan vacantes en el día de la fecha las siguientes Notarías que, de conformidad con lo establecido en los artículos 90 y 91 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944 han de proveerse dentro de cada uno de los cinco grupos que al efecto se establecen en el artículo 99 de dicho Reglamento en los turnos que se expresan, fijados en dichos artículos para las vacantes de los citados grupos:

Notarías de primera clase

PRIMER GRUPO.—MADRID

Antigüedad en la carrera

Turno primero

1. Madrid (por jubilación forzosa del señor Díez Pastor). Distrito y Colegio del mismo nombre.

2. Madrid (por jubilación forzosa del señor García-Duarte Fantoni). Distrito y Colegio del mismo nombre.

Antigüedad en la clase

Turno segundo

3. Madrid (por jubilación forzosa del señor Pando Muñoz). Distrito y Colegio del mismo nombre.

Restantes Notarías de primera clase

TERCER GRUPO

Antigüedad en la carrera

Turno primero

4. Melilla (por traslado del señor López-Francos Bustamante). Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.

Notarías de segunda clase

CUARTO GRUPO

Antigüedad en la carrera

Turno primero

5. Avilés (por defunción del señor Rianza Ballesteros). Distrito del mismo nombre. Colegio de Oviedo.

6. Andújar (por traslado del señor Rodríguez Torres). Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.

7. Arrecife (por traslado del señor Guerra Gutiérrez). Distrito del mismo nombre. Colegio de Las Palmas.

8. Cehegín (por traslado del señor Navarro Castelló). Distrito de Caravaca. Colegio de Albacete.

9. Chantada (por traslado del señor Sanmartín Losada). Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.

10. Morón de la Frontera (por traslado del señor De Castro Brzezicki). Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla.

Antigüedad en la clase

Turno segundo

11. Cullera (por traslado del señor Marín Hamal). Distrito de Sueca. Colegio de Valencia.

12. Grado (por traslado del señor Rodríguez Sainz). Distrito del mismo nombre. Colegio de Oviedo.

13. Manzanares (por traslado del señor Jos López). Distrito del mismo nombre. Colegio de Albacete.

14. Siero (por traslado del señor Piñeiro Lebrero). Distrito del mismo nombre. Colegio de Oviedo.